

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTOR-073-2026

DR02-3202008-9-048 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de los procesos de restauración ecológica, ejercicio de la autoridad ambiental y actividades de monitoreo, en el marco del proyecto de conservación.

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los elementos de laboratorio e investigación que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNID AD DE MEDI DA	CANTID AD
1	Binoculares tipo Prisma de Techo (Roof) 10x42. Modelo: Crossfire HD Lentes: HD Aumento: 10X Diámetro lente objetivo: 42 mm Eye relief (alivio ocular): 15 mm Pupila de salida: 4,2 mm Campo visual lineal (en 1000 m): 109 m Campo visual angular - Grados: 6,2° Enfoque cercano (Close Focus): 1,83 m Distancia interpupilar: 58-75 mm Altura: 15,2 cm Ancho: 13 cm Peso: Intermedio, 666 g Presurizados: Sí Prisma (Material): BaK-4 Tipo prisma: Techo Color: Negro Revestimiento óptico: Revestimiento múltiple (Fully Multi-Coated) Resistente al agua (Sumergible), a prueba de empañamiento, con Copas oculares ajustables, Rueda de enfoque central, ajuste de dioptría, Incluye Correa de cuello, Arnés y Estuche de transporte	unidad	1
2	Destilador de agua laboratorio en vidrio de 4L/H Equipo de laboratorio el cual permite la producción de agua destilada para esterilizar con alta pureza y seguridad. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y a altas temperaturas. Características: Producción de destilado: 4 litros/hora Calidad del destilado - pH / Conductividad: 5,0~6,5pH / 3,0~4,0 μ S/cm Resistividad / Temperatura: 0,25~0,30M Ω ·cm / 25~35°C Sin pirógenos	unidad	1

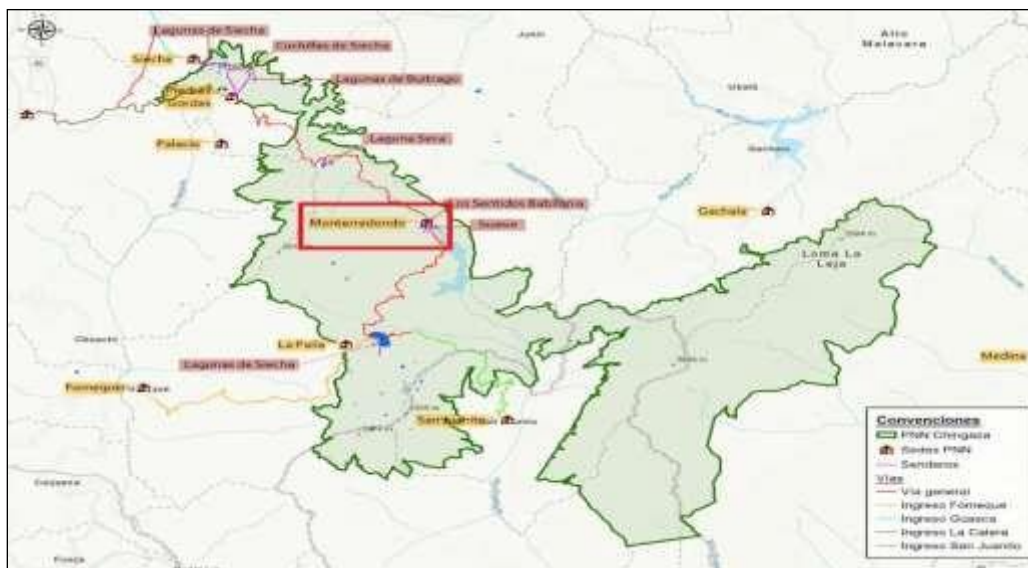
	Requisitos de suministro de agua: 1 litro/min, mínimo 3 psi (0,2 bar) Dimensiones (ancho × profundidad × alto), peso: 500 × 150 × 450 mm, 5,25 kg Fuente de alimentación: 220/240V, 50/60Hz, 3kW El sistema deberá incluir estructura o soporte para instalación sobre mesa o pared, conexiones hidráulicas para entrada de agua y salida de destilado, sistema de drenaje y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. A su vez el manual de operación y mantenimiento en idioma español o inglés		
3	Autoclave 18 litros digital Equipo de laboratorio diseñado para procesos de esterilización Capacidad 18 litros Ciclo de esterilización para ropa 18 PSI a 121 °c Ciclo de esterilización para instrumental 30 PSI a 134 °c Ciclo de secado para instrumental, ropa y accesorios Número de bandejas:3 Tiempo de pre-calentamiento: 15 Min Tiempo de esterilización:20 Min Control digital por micro-controlador, con monitoreo de temperatura y presión Tiempos pre-programados de esterilización y secado Tres programas: dos ciclos de esterilización 121°C (Telas, Líquidos), 134°C (Instrumental Empacado) y secado adicional. Sistema inteligente de detección de errores. Sistema de seguridad de sobre presión. Sistema de seguridad de despresurización en caso de corte de luz. Cámara de acero inoxidable 304 grado quirúrgico. Autoclaves digitales Mueble de acero al carbono con pintura electrostática. Tanque de reserva con acceso al usuario para su fácil limpieza Panel y tapa frontal metálico.	unidad	1
4	Tanque gas 13Ci - 20 onzas	Unidad	4
5	Cargador de gravedad con Capacidad máxima de 200 bolas	unidad	2
6	Marcadora de bolas de pintura de calibre .68 Semiautomático Ajustable de 250 a 325 FPS Rosca de barril	unidad	2
7	Máscara Protectora de paintball negra con visera y correa ajustable	unidad	2
8	Gas pimienta especial contra osos, Peso 225 g	unidad	4
9	Bolas de Goma Painball Cal .68, funcional para marcadora de paintball calibre .68, paquete por 50 unidades	Paquete	8
10	Bolsa Munición paintballs 500 Unidades Cal(cal .68) color amarillo. Material: bolas de pintura.	Paquete	4

3.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CANTIDADES DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR CADA DEPENDENCIA.

Los elementos de laboratorio e investigación se deben entregar y descargar en la sede Monterredondo, Municipio de Fomeque (Cundinamarca), ubicada en las coordenadas 4°37'44.86"N - 73°43'25.61"O. A continuación, se describe la ruta.

Calle 37 No. 29-32 Centro, Villavicencio, Meta, Colombia. Tel. (8) 6623085 Celular 3108209813 - serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com

PNN Chingaza: La ruta de ingreso al área protegida se debe realizar por el Municipio de La Calera (Cundinamarca), aproximadamente a 21 km (45 minutos) se encuentra el sector Piedras gordas. Desde este puesto de control se continua 27 Km por la vía sector Monterredondo a una hora aproximadamente se encuentra la sede.



1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes entregados.
2. Realizar la entrega de los elementos de acuerdo al lugar establecido por el parque, asumiendo los costos que se deriven por gastos de transporte.
3. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas.
4. Garantizar la calidad de los productos entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
5. Entregar los bienes empacados, embalados y/o sellados en cajas de cartón, para que los productos no sufran daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.
6. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de

- cinco (05) días hábiles debe efectuar la reposición de los bienes.
7. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, y demás soportes que den cuenta de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución contractual".
 8. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
 9. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
 10. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
 11. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
 12. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales correspondientes al último periodo de pago.
 13. Realizar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El contratista deberá presentar al Supervisor de la orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
 14. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
 15. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de



SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META

S.A.S.

NIT. 900.625.096-4

pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

NOTA: Las estipulaciones incluidas en el presente estudio y en el contrato, son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, igualmente los plazos, condiciones y calidades presentadas para la ejecución del contrato objeto de la presente selección, deberá ser idóneo y tener la experiencia requerida, situación que será verificada por el Supervisor del Contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Nombre o Razón Social del Proponente: SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS

NIT: 900.625.096 - 4

Nombre del Representante Legal: GINA PAHOLA LOZANO DUARTE

C.C. N° 40.410.034 de Villavicencio

Dirección: CLL 37 N° 29 - 32

Teléfonos: 6623085

Fax: 6624387

Ciudad: Villavicencio

Correo electrónico: serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: GINA PAHOLA LOZANO DUARTE